

# Audiencia: proceso medida de protección de por vida

written by María Angélica Robles | septiembre 17, 2023



“Porque usted será como el árbol plantado junto a las aguas que junto a las corrientes echará sus raíces”

Mi nombre es María Angélica Robles De Vega, soy una mujer colombiana de 36 años de edad, separada hace tres años, con la custodia de mis dos hijos y una Medida de Protección de Por Vida. Trabajadora y reconstruyendo cada pedazo del alma y el corazón destrozados.

Si eres mujer, hombre, niño/a o perteneces a otro género, no te de pena, vergüenza, ni culpa denunciar a tu agresor, te contaré mi experiencia, este escrito será una carta abierta para que reflexionemos en torno a la violencia, la sanación y la restauración.

En primer lugar desde la perspectiva de un marco legal, social, psicológico nos cuesta entender desde nuestra naturaleza femenina, emocional y sensible ¿por qué existen las medidas para salvaguardar la vida de las mujeres?, ¿por qué el peso de la violencia está aumentando y los feminicidios?, ¿por qué las altas tasas de las muertes violentas corresponden a las mujeres en manos de sus parejas, padres, familiares o sus propios hijos?, ¿qué es la violencia de género?, ¿qué es la violencia intrafamiliar?, ¿qué rol asume una mujer luego de ser diagnosticada con estrés postraumático? y ¿qué y cuáles son los apoyos que encontramos en las distintas oficinas del Estado Colombiano?

Todo pasa y un día decidimos denunciar. Se quitan las vendas de nuestros ojos, se caen las cadenas, las ataduras tanto físicas como mentales son cortadas, los muros y las cárceles que nos oprimían son derribados con la verdad; entender que no es hora de callar, es hora de hablar, denunciar y hacer los debidos procesos para ayudarnos unas con otras. Es hora de escuchar a mi amiga, no por el simple hecho de saber un chisme y regarlo en la empresa, el barrio o el pueblo; es hora de acompañar a aquella mujer violentada. Como aquella vez que tuve una amiga a quien llamé y decidió explicarme: cómo realizar una denuncia, ¿cómo proceder ante las autoridades?, ¿cómo iniciar mi proceso de divorcio y además cómo accionar cada una de las vías para respetar mi vida y la de mis hijos.

En ese orden de ideas, asistes a la Red de Apoyo emocional, comienzas a salir de la prisión en la que estabas sumergida, aislada y llena de

dolor. Te das cuenta que decides sanar el árbol genealógico, porque tu madre vivió lo mismo, creciste con un padre violento y alcohólico al que los malos impulsos y las raíces del árbol de amargura que había en su corazón, les hicieron tanto daño a sus hijos. Incluso decides sanar el dolor de un hermano que al igual que tú fue maltratado por su padre y tiene una lucha intensa por no repetir el mismo patrón familiar, sin embargo, cuando está borracho tira cosas y en varias ocasiones te agredió cuando eras una joven y casi te mata delante de tu mamá con una varilla de hierro. Analizas que has estado llena de lo que los psicólogos llamarían una masculinidad tóxica.

Entonces, escuchas la voz de tu madre decir: “Tuve un matrimonio de 25 años de casados, era eternamente feliz” ¡Tiene 30 años de relación es feliz! Como si la felicidad tuviera que ver con el tiempo y no con la calidad y las relaciones sanas. Es de valientes, poder reconocer lo que estamos viviendo y parar con una farsa que a la final le terminará haciendo más daño a las nuevas generaciones, que son el producto de los nuevos frutos de varias generaciones.



## Mobbing

El siglo XXI presenta un aumento de abusos como el *mobbing* (matoneo

laboral), la difamación, el acoso sexual en todos los ámbitos de nuestra vida. Las esferas dominantes están siendo duras con las mujeres que luchan por sus hijos que enfrentan casos como el abuso y la violencia de género. Se observa el abuso de poder de los jefes con sus empleadores, quienes comienzan con un simple juego o bromas y luego se convierten en opresión, hasta el punto de llegar a una violación o un chantaje porque se realizan negocios entre los contratos y la sexualidad femenina.

Es común también, con el auge de las redes sociales, destruir la imagen de una persona, *hackear* sus cuentas. Con este delito, la Fiscalía ha realizado una tipificación de delitos informáticos, es así que si su pareja *hackea* sus cuentas, usted la puede denunciar. Si un compañero/a o jefe muestra fotos de usted íntimas, es catalogado como un delito y tiene sus implicaciones jurídicas.

También está el homicidio que se cometen diariamente en el ámbito laboral cuando utilizan el órgano sin hueso más ágil y que hace más daño: la lengua, como espada de doble filo para perforar la imagen y vida del otro. Para ellos lector/a hay leyes y usted con evidencia puede denunciar ante un ente público como la Fiscalía General de la Nación, lo puede hacer presencial o por denuncias virtual, porque el *mobbing* no es un juego, el suicidio y el homicidio tampoco lo son, están tipificados como delitos y tienen sanciones legales.

Para ejemplificar lo anterior existe el caso de la jefa mujer que no respeta y visibiliza el trabajo del par, sino que la ataca porque ve en ella una rival. Es la mujer que ejerce dominación, violencia verbal y psicológica. Voy a hablar del testimonio que viví en una Universidad privada de la ciudad de Barranquilla, me reservo el nombre de la jefa, así como también, el nombre de la Institución. En dicho lugar me entregaron la carta de retiro estando embarazada y me cancelaron el derecho al trabajo y la salud.

Incluso, te podría decir, que bajo la luz de mi vida, las mujeres jefes que me he topado en el camino, son el reflejo de lo que se llamaría como el "síndrome de la abeja reina", para contextualizarte

les contaré que este síndrome hace referencia a las mujeres que ocupan altos cargos dentro de organizaciones. Ven a las otras mujeres que trabajan con ella como sus rivales; ejercen un tipo de violencia verbal, emocional y psicológica que va en detrimento de la mujer, quien se convierte en una víctima de la abeja reina. Finalmente la víctima renuncia o en mí caso, la evaluación de la abeja reina fue negativa y aun teniendo a mi hijo en el útero, con un niño de dos años y con la situación de conflicto que les conté al principio con mi exesposo, la punzada de veneno en el corazón, en la lengua y en los actos dio pie para una carta y el cierre de un contrato definitivo. Aunque esa situación merecía una denuncia ante un juzgado laboral y hacerla pública, no lo hice, decidí perdonar a la persona. Te perdono abeja reina.

Para finalizar mi reflexión comenzó mostrándoles un caso de violencia de género. Sin embargo, por mi experiencia de vida lo extendí a los casos familiares y laborales, lugares donde nos movemos todo el tiempo, mostrando que la violencia es de distintos tipos, colores y matices. Así como muchas jefas con el “síndrome de la abeja reina” nos han violentando y vulnerando cada uno de los derechos, también están los hombres que con su poder en una posición superior piensan que la sexualidad femenina es un negocio y toman la iniciativa de realizar propuestas sexuales explícitas, burlas y calumnias en los lugares de trabajo.

Lejos del daño psicológico, emocional y las agresiones surgidas por este tipo de violencia, te invito querida o querido lector que no pienses en el suicidio, piensa en vías que puedan ser un refrigerio, para tratar un poco de subsanar la mala intención y el delito hacia ti.

Para mis estimadas lectoras y lectores que quieran sentirse identificados aquí está mi testimonio, recuerda más allá del suicidio, hay una solución.

Anexo:

En Colombia existe un Marco Legal vigente, entidades públicas como la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familia, ICBF, las Secretarías de Salud con programas para la Mujer, en el Atlántico existe la LÍNEA VIOLETA. Así que no te apresures recurre a los grupos de apoyo y lograrás salir de todo tipo de violencia. Ánimo todo es una decisión, no es camino fácil, pero si lograrás que tener paz, tranquilidad y una estabilidad emocional como lo promulga la Constitución Política en el Artículo 42. Le compete al Estado a través de sus autoridades garantizar la protección integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, protegiéndola de cualquier forma de violencia.

---

Bajo Licencia Creative Commons / Publicado originalmente en  
EspacioPotenta.com / Fotografías por Maíz Ríos